



Libertad y Orden
República de Colombia
Ministerio de Ambiente, Vivienda
y Desarrollo Territorial

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección General



CONSULTA PREVIA DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DECRETO SOBRE PARQUES NATURALES

Este Ministerio, a través de la Unidad de Parques Nacionales Naturales, bajo la coordinación del Ministerio del Interior y de Justicia y con el acompañamiento del Ministerio Público, viene adelantando desde el año 2007 el proceso de consulta previa para la modificación del Decreto 622/77, con los pueblos indígenas, comunidades negras y raizales que habitan o utilizan regular o permanentemente las áreas del Sistema. Este proceso se ha desarrollado en el marco de los postulados de la Constitución Política, la Ley 21 de 1991 y los pronunciamientos realizados por la Corte Constitucional frente a este derecho fundamental de los grupos étnicos.

El Decreto 622 de 1977 es la norma que reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, en lo que tiene que ver con el Sistema de Parques Nacionales Naturales. La propuesta de modificación sometida a consulta por el Gobierno Nacional, busca actualizar el decreto de 1977 a las disposiciones contenidas en la Constitución política de 1991, la Ley 21 de 1991 por la cual se adopta el convenio 169 de la OIT sobre derechos de pueblos indígenas y tribales, la Ley 70 de 1993 sobre comunidades negras y la ley 165 de 1994 por la cual se adopta el Convenio de Diversidad Biológica, entre otras normas.

La propuesta de modificación reconoce a las autoridades indígenas como autoridades públicas con competencias ambientales en las áreas que les han sido tituladas, razón por la cual, cuando dichas áreas coincidan con las áreas del Sistema de Parques Nacionales su administración y manejo deberá someterse a un régimen especial de manejo, el cual deberá elaborarse conjuntamente entre las dos autoridades, la Unidad de Parques Nacionales y las autoridades indígenas.

Adicionalmente esta norma reconoce el derecho de los pueblos indígenas, las comunidades negras y los raizales de Providencia y Santa Catalina, a hacer uso de los recursos naturales dentro de los parques, usos que deberán ser concertados con la Unidad de Parques, consagrados en el régimen especial de manejo o en el plan de manejo, con la limitación impuesta por la función ecológica de la propiedad y la conservación del área protegida.

A la fecha, en el marco del proceso se han realizado treinta y cuatro reuniones oficiales de consulta con pueblos indígenas: Una reunión con la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas donde tienen asiento las principales organizaciones indígenas de Colombia, dos reuniones con la Mesa Regional Amazónica Ampliada, que representa a todos los pueblos de la Amazonía Colombiana y treinta y una reuniones locales con autoridades y comunidades indígenas de las étnias: Arhuaco, Kogui, Wiwa, Kankuamo, Motilón Barí, Wayuú, Embera, Embera katio, Embera Chamí, Miraña –Bora, Puinave, Curripaco, Inga, Paéz, Murui, Coreguaje, Siona, Kofán, Ticuna, Cocama, Yagua, Nasa, Coconucos y Yanaconas.

En cuanto a las comunidades negras del Pacífico, se han realizado cuatro reuniones oficiales en el marco del proceso de consulta: una reunión con la Subcomisión de Territorio y Medio Ambiente de la



República de Colombia
Ministerio de Ambiente, Vivienda
y Desarrollo Territorial

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección General



Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras y tres reuniones con los Consejos Comunitarios asociados a algunas de las áreas que se ubican en ésta región. A su vez, en la región caribe se realizaron tres reuniones con comunidades raizales en la Isla de Providencia y Santa Catalina.

Con el ánimo de terminar el proceso de Consulta del Decreto en mención, se espera que para los meses de noviembre y diciembre se lleven a cabo las últimas reuniones con indígenas en los Parques Nacionales Naturales Cocuy, Orquídeas, Puracé y Nevado del Huila y con comunidades negras los Parques Nacionales Naturales Los Katíos, Farallones, Sanquianga y Utría. Para el 2009, se espera realizar la protocolización del proceso ante la Mesa Permanente de Concertación para pueblos indígenas y la Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras.

REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO

El Consejo Nacional Ambiental adoptó la política de “Participación social en la conservación” del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. En el marco de esta política, y en cumplimiento de las normas vigentes promovemos la construcción de un instrumento de planificación y manejo de las áreas que se encuentran traslapadas con resguardos indígenas, en el cual se articulen y coordinen las competencias ambientales, tanto del Gobierno Nacional como de las autoridades públicas indígenas.

Este instrumento es el Régimen Especial de Manejo, el cual se fundamenta tanto en la conservación del área protegida como en la supervivencia étnica y cultural de los pueblos, lo que resulta de la mayor trascendencia para este gobierno, que lo ha incluido incluso en su Plan Nacional de Desarrollo “Estado comunitario, desarrollo para todos”.

En el marco de este proceso, a la fecha, hemos firmado dos Regímenes Especiales de Manejo: El primero en junio de 2007 en el Parque Nacional Natural Catatumbo Bari con las autoridades indígenas de los Resguardos Motilón Bari y Catalaura la Gabarra. El segundo, en diciembre del mismo año, en el Parque Nacional Natural Paramillo y las autoridades indígenas del resguardo Yaveraradó ubicado en la región del Urabá.

Los Parques Nacionales Naturales Cahunari, Utría y el Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos, han avanzado considerablemente en el proceso y esperamos suscribir los acuerdos entre los meses de noviembre y diciembre del presente año. Dentro del proceso de construcción y en etapa de diagnóstico biofísico y sociocultural, se encuentran los Parques Nacionales Naturales la Makaira, Puracé, Amacayacu, La Paya, Alto Fragua Indi Wasi, Nevado del Huila y la Reserva Natural Puinawai.

Finalmente, estamos en etapa de sensibilización y socialización de la estrategia de Régimen Especial de Manejo en los Parques Nacionales Naturales Orquídeas, Cocuy, Sierra Nevada de Santa Marta, Paramillo y la Reserva Natural Nukak, donde esperamos iniciar pronto el proceso de construcción.

INFORME DE GESTION 2002-2008 AREAS PROTEGIDAS TRASLAPADAS CON COMUNIDADES INDIGENAS EN EL SISTEMA DE AREAS PROTEGIDAS NACIONALES NATURALES Octubre de 2008				
DATOS GENERALES DEL AREA PROTEGIDA: PNN CATATUMBO BARI				
Departamento : Norte de Santander		Etnia: Motilón Bari		
Extensión total del área (Ha): 158.125		Resguardo:	Motilon Barí y Catalaura la Gabarra	
Extensión total traslapada (Ha): 121.756		Comunidad Indígena:	Ikiacarora, Axtosarida, Aratocbari, Pathuina, Corroncayra, Ichirindakaira, Ayauina, Caxbaringcaira, Batroctora, Safhadana, Bricicayra, Brucanina, Suerera, Ocbaduba, Asacbaricaira, Shubacbarina, Yera, Sacacdu, Deboquira, Ishtoda, Carikachaboquira, Bacuboquira, Irocobincaira	
Porcentaje traslapado:	76.9%	Población traslapada :	3000 personas aprox.	
ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO				
Acuerdos de manejo establecidos:				
<ul style="list-style-type: none"> • Se firmó el primer Régimen Especial de Manejo – REM - con los resguardos Motilón-Barí y Catalaura - La Gabarra, de la etnia Barí del departamento Norte de Santander, el cual facilitará la conservación y protección del área compartida entre estas comunidades indígenas y el Parque Catatumbo Barí. • Convenio con la ANH y la Gobernación de Norte de Santander para la implementación del Régimen Especial de Manejo, con el fin de ampliar y sanear los resguardos, restaurar zonas degradadas, capacitación de líderes indígenas en gobernabilidad. 				
CONSULTA PREVIA DE LA MODIFICACION DEL DECRETO 622 DE 1977				
Objeto	Fecha	Lugar	Participantes	Costos
Reunión de Consulta Previa de la propuesta de modificación del Decreto 622/77	Mayo 27 del 2008	San José de Cúcuta	Autoridades indígenas y comunidad	\$17.986.000

INFORME DE GESTION 2002-2008 AREAS PROTEGIDAS TRASLAPADAS CON COMUNIDADES INDIGENAS EN EL SISTEMA DE AREAS PROTEGIDAS NACIONALES NATURALES Octubre de 2008				
DATOS GENERALES DEL AREA PROTEGIDA: SFF LOS FLAMENCOS				
Departamento : Guajira		Etnia:	Wayuú	
Extensión total del área (Ha): 7.615		Resguardo:	Perratpú	
Extensión total traslapada (Ha): 120		Comunidad Indígena:	Loma Fresca, Chentico y Tocaromana	
Porcentaje traslapado:	1.71%	Población traslapada :	500 personas aprox.	
ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO				
Acuerdos de manejo establecidos:				
<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo para trabajar en la construcción conjunta de un Régimen Especial de Manejo del área traslapada, dirigido a la conservación de la biodiversidad y al fortalecimiento de la cultura Wayuú. Desde el año 2007 se viene trabajando en la construcción de éste Régimen. 				
Programas y proyectos				
<ul style="list-style-type: none"> Programa de formación a eco-guías locales indígenas para el fortalecimiento de sus capacidades en el desarrollo turístico del área protegida. 				
CONSULTA PREVIA DE LA MODIFICACION DEL DECRETO 622 DE 1977				
Objeto	Fecha	Lugar	Participantes	Costos
Reunión de Protocolización de Consulta Previa de la propuesta de modificación del D 622/77	Noviembre 18 de 2007	Corregimiento de Camarones	Autoridades tradicionales, líderes indígenas y comunidades de las tres comunidades	\$3000.000

INFORME DE GESTION 2002-2008 AREAS PROTEGIDAS TRASLAPADAS CON COMUNIDADES INDIGENAS EN EL SISTEMA DE AREAS PROTEGIDAS NACIONALES NATURALES Octubre de 2008				
DATOS GENERALES DEL AREA PROTEGIDA: PNN MAKUIRA				
Departamento : Guajira		Etnia:	Wayuú	
Extensión total del área (Ha): 25.000		Resguardo:	Media y Alta Guajira	
Extensión total traslapada (Ha): 25.000		Comunidad Indígena:	53 territorios claniles	
Porcentaje traslapado:	100%	Población traslapada :	7600 personas aprox.	
ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO				
Acuerdos de manejo establecidos:				
<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo para trabajar en la construcción conjunta de un Régimen Especial de Manejo del área traslapada, dirigido a la conservación de la biodiversidad y al fortalecimiento de la cultura Wayuú. Desde el año 2006 se viene concertando la construcción de éste Régimen. • Acuerdo para el manejo turístico del área. • Acuerdo para la recuperación del patrimonio cultural. 				
Programas y proyectos				
<ul style="list-style-type: none"> • Programa para la formación de eco-guías indígenas que contribuye al fortalecimiento de sus capacidades en el desarrollo turístico del área protegida. • Programa de señalización de senderos turísticos • Programa de educación ambiental • Programa de guarda-parques voluntarios comunitarios 				
CONSULTA PREVIA DE LA MODIFICACION DEL DECRETO 622 DE 1977				
Objeto	Fecha	Lugar	Participantes	Costos
Reunión de Protocolización de Consulta Previa de la propuesta de modificación del D 622/77	Noviembre 13 de 2007	Corregimiento de Guarepa	Autoridades tradicionales y comunidad en general de los 53 territorios claniles	\$5.790.000
Reunión de Protocolización de Consulta Previa de la	Noviembre 14 de 2007	Corregimiento de Siapana	Autoridades tradicionales y comunidad en general de los 53 territorios claniles	

propuesta de modificación del D 622/77				
Reunión de Protocolización de Consulta Previa de la propuesta de modificación del D 622/77	Noviembre 15 de 2007	Corregimiento de Taguaira	Autoridades tradicionales y comunidad en general de los 53 territorios claniles	
Reunión de Protocolización de Consulta Previa de la propuesta de modificación del D 622/77	Noviembre 16 de 2007	Corregimiento de San Benito	Autoridades tradicionales y comunidad en general de los 53 territorios claniles	

<p align="center">INFORME DE GESTION 2002-2008 AREAS PROTEGIDAS TRASLAPADAS CON COMUNIDADES INDIGENAS EN EL SISTEMA DE AREAS PROTEGIDAS NACIONALES NATURALES Octubre de 2008</p>					
<p align="center">DATOS GENERALES DEL AREA PROTEGIDA: PNN PARAMILLO</p>					
Departamentos : Antioquia y Córdoba		Etnia:	Embera		
Extensión total del área (Ha): 460.000		Resguardo:	Emera Katio del Alto Sinu, Quebrada Cañaveral y Yaveraradó		
Extensión total traslapada (Ha): 109.210		Comunidad Indígena:	Alto Sinu, Esmeralda, Cruz Grande, Iguagadó, Quebrada Cañaveral, Río San Jorge, Juradó Alto, Dojura, Guapá, Saundo, Polines y Chigorodocito		
Porcentaje traslapado:	24%	Población traslapada :	4000 habitantes aprox.		
<p align="center">ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO</p>					
<p>Acuerdos de manejo establecidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se firmó el Régimen Especial de Manejo, entre las autoridades del Cabildo Mayor de Chigorodó, los cabildos Locales y la Unidad de Parques Nacionales Naturales con el resguardo de Yaberaradó, que busca un punto de equilibrio que garantice la permanencia y desarrollo cultural, económico y social de las comunidades sin desmedro de la sostenibilidad ambiental del territorio. • Acuerdo para trabajar en la construcción conjunta de un Régimen Especial de Manejo del área traslapada, dirigido a la conservación de la biodiversidad y al fortalecimiento de la cultura Embera con los Resguardos Embera Katio del Alto Sinú y Quebrada Cañaveral. • Convenio entre el cabildo Mayor de Chigorodó, para aunar esfuerzos humanos, administrativos y técnicos para desarrollar acciones que avancen en un plan de ordenamiento territorial en su perspectiva ambiental en los territorios de Yaberaradó, Polines y Jaikerazavi en coordinación con las demás autoridades ambientales de la zona. 					
<p>Programas y proyectos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa Manejo de Bosques, dirigido a la ordenación forestal de los resguardos de Urabá, la investigación en temas de gobierno y cultura para el manejo ambiental del territorio indígena y la construcción de currículos etno-educativos. Este programa se viene trabajando desde el año 2002. 					
Objeto	Fecha	Lugar	Participantes		Costos
Reunión de	Noviembre 29	Tierra Alta –	Autoridades indígenas	y	\$1.623.000

socialización de Consulta Previa de la propuesta de modificación del D 622/77	de 2007	Córdoba	comunidad	
Reunión de socialización de Consulta Previa de la propuesta de modificación del D 622/77	Diciembre 3 de 2007	Chigorodó	Autoridades indígenas y comunidad	\$912.000
Reunión de socialización de Consulta Previa de la propuesta de modificación del D 622/77	Diciembre 6 de 2007	Puerto Libertador	Autoridades indígenas y comunidad	\$1.380.000
Segunda reunión Consulta previa	Enero 28 de 2008	Tierralta – Córdoba	Autoridades indígenas y comunidad	

INFORME DE GESTION 2002-2008 AREAS PROTEGIDAS TRASLAPADAS CON COMUNIDADES INDIGENAS EN EL SISTEMA DE AREAS PROTEGIDAS NACIONALES NATURALES Octubre de 2008				
DATOS GENERALES DEL AREA PROTEGIDA: PNN UTRIA				
Departamento :	Chocó	Etnia:	Embera	
Extensión total del área (Ha): 54.300		Resguardo:	Jurubidá - Chori Alto Baudó, Alto Río Valle- Boro-boro y Alto Bojayá	
Extensión total traslapada (Ha): 44.236		Comunidad Indígena:	La Loma, Jurubidá, Puerto Indio, Posamansa y el Brazo	
Porcentaje traslapado:	80%	Población traslapada :	1300 personas aprox.	
ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO				
Acuerdos de manejo establecidos:				
<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo para trabajar en la construcción conjunta de un Régimen Especial de Manejo del área traslapada, dirigido a la conservación de la biodiversidad y al fortalecimiento de la cultura Embera. Desde el año 2006 se viene trabajando en la construcción de éste Régimen. 				
CONSULTA PREVIA DE LA MODIFICACION DEL DECRETO 622 DE 1977				
Objeto	Fecha	Lugar	Participantes	Costos
Reunión consulta comunidades indígenas	Mayo 13 de 2008	El Valle, Choco	Autoridades indígenas y comunidad	\$8.000.000

INFORME DE GESTION 2002-2008
AREAS PROTEGIDAS TRASLAPADAS CON COMUNIDADES INDIGENAS EN EL SISTEMA DE
AREAS PROTEGIDAS NACIONALES NATURALES
Octubre de 2008

DATOS GENERALES DEL AREA PROTEGIDA: PNN CAHUINARI

Departamento : AMAZONAS	Etnia:	Miraña-bora
Extensión total del área (Ha): 575.500	Resguardo:	Predio Putumayo
Extensión total traslapada (Ha): 512.195	Comunidad Indígena:	San Francisco, Las Palmas
Porcentaje traslapado:	89%	Población traslapada : 240 personas aprox.

ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO

Acuerdos de manejo establecidos:

- Convenio Interadministrativo para la Coordinación de la Función Pública para la conservación y manejo del PNN Cahuinari, celebrado entre la Unidad de Parques Nacionales Naturales y la Autoridad Publica Miraña (Asociación PANI) (2001).
- Acuerdos para la zonificación del territorio Bora-Miraña superpuesto con el PNN Cahuinari.
- Acuerdo con el Resguardo Predio Putumayo, para el manejo sostenible de la tortuga charapa, la pesca, la cacería y las zonas culturales.
- Acuerdo para trabajar en la construcción conjunta de un Régimen Especial de Manejo del área traslapada, dirigido a la conservación de la biodiversidad y el fortalecimiento del pueblo Miraña-Bora.

CONSULTA PREVIA DE LA MODIFICACION DEL DECRETO 622 DE 1977

Objeto	Fecha	Lugar	Participantes	Costos
Primera reunión informativa consulta previa Mesa regional Amazónica	diciembre 10 y 11 de 2007	Bogotá	UAESPNN, OPIAC, Delegada del despacho del Ministro del Interior y de Justicia, , Dirección de Etnias, representantes de comunidades de la Amazonía	Convenio OPIAC \$ 31.100.000 (costos para la realización de la consulta previa en 9 áreas de la Amazonía)
Reuniones de socialización de la propuesta de	Febrero 12 2008	PNN Cahuinari	Autoridades las AATIS PANI, AIPEA, AZICATCH vereda Las Palmas, Puerto Remanso, Mariapolis y	\$ 9.465.000

Decreto 622 del 77 con comunidades en situación de traslape con áreas del sistema de la Amazonía colombiana			miembros de la OPIAC	
Segunda reunión consulta Previa Mesa Regional Amazónica	Julio 14 y 15 del 2008	Bogotá	UAESPNN, OPIAC, Delegada del despacho del Ministro del Interior y de Justicia, , Dirección de Etnias, representantes de comunidades de la Amazonía	\$156.683.852 (costos para la realización de la consulta previa en 9 áreas de la Amazonía)

<p style="text-align: center;">INFORME DE GESTION 2002-2008 AREAS PROTEGIDAS TRASLAPADAS CON COMUNIDADES INDIGENAS EN EL SISTEMA DE AREAS PROTEGIDAS NACIONALES NATURALES Octubre de 2008</p>				
DATOS GENERALES DEL AREA PROTEGIDA: RESERVA NACIONAL NATURAL PUINAWAI				
Departamento : Guainía		Etnia:	Puinave, Curripaco	
Extensión total del área (Ha): 1.092.500		Resguardo:	Cuenca Media y Alta Río Inirida, Parte Alta del Río Guainía, Ríos Cuiari e Isana	
Extensión total traslapada (Ha): 1.092.500		Comunidad Indígena:	Guacamayas, Puerto Valencia, Caño Negro, Zancudo, Chorrobocon , guayabal, Danto, campoalege entre otros.	
Porcentaje traslapado:	100%	Población traslapada :	350 habitantes aprox.	
ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO				
Acuerdos de manejo establecidos:				
<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo para trabajar en la construcción conjunta de un Régimen Especial de Manejo del área traslapada, dirigido a la conservación de la biodiversidad y el fortalecimiento del pueblo Puinave y Curripaco. 				
CONSULTA PREVIA DE LA MODIFICACION DEL DECRETO 622 DE 1977				
Objeto	Fecha	Lugar	Participantes	Costos
Primera reunión informativa consulta previa Mesa regional Amazónica	diciembre 10 y 11 de 2007	Bogotá	UAESPNN, OPIAC, Delegada del despacho del Ministro del Interior y de Justicia, , Dirección de Etnias, representantes de comunidades de la Amazonía	Convenio OPIAC \$ 31.100.000 (costos para la realización de la consulta previa en 9 áreas de la Amazonía)
Reuniones de socialización de la propuesta de Decreto 622	Febrero 26 de 2008	PNN Puinawai	Resguardo Cuenca Media y Alta del Río Inirida	\$12.504.384

del 77 con comunidades en situación de traslape con áreas del sistema de la Amazonía colombiana				
Segunda reunión consulta Previa Mesa Regional Amazónica	Julio 14 y 15 del 2008	Bogotá	UAESPNN, OPIAC, Delegada del despacho del Ministro del Interior y de Justicia, , Dirección de Etnias, representantes de comunidades de la Amazonía	\$156.683.852 (costos para la realización de la consulta previa en 9 áreas de la Amazonía)

<p align="center">INFORME DE GESTION 2002-2008 AREAS PROTEGIDAS TRASLAPADAS CON COMUNIDADES INDIGENAS EN EL SISTEMA DE AREAS PROTEGIDAS NACIONALES NATURALES Octubre de 2008</p>				
DATOS GENERALES DEL AREA PROTEGIDA: PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUY				
Departamentos : Arauca, Boyacá, Santander, Norte de Santander.		Etnia:	UWA	
Extensión total del área (Ha): 306.000		Resguardo:	Civariza, Valles del sol, Sabanas de Curripao, Angosturas, Unión Uwa.	
Extensión total traslapada (Ha):	149.940	Comunidad Indígena:	Fortul, Saravena, Tame, Guican, Chiscas,	
Porcentaje traslapado:	49%	Población traslapada :		
ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO				
Acuerdos de manejo establecidos:				
<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo para trabajar en la construcción conjunta de un Régimen Especial de Manejo del área Traslapada, dirigido a la conservación de la biodiversidad y el fortalecimiento de la cultura UWA. 				
CONSULTA PREVIA DE LA MODIFICACION DEL DECRETO 622 DE 1977				
Objeto	Fecha	Lugar	Participantes	Costos
Reunión de Socialización del Decreto 622 del 77 con comunidades en situación de traslape.	Septiembre 29-30 del 2008	Resguardo Unido Uwa.	Comunidad de Bachira, Bocata, Bocaria, Rinconada	\$ 6.650.000
Reunión de Consulta Previa del Decreto 622 del 77 con comunidades en situación de traslape.	30 Marzo a 5 de Abril del 2008	Tame, Fortul, Cubará.	Resguardos Indígenas del Valle del Sol, Civariza, Laguna Tranquila, Angostura y Curipao	

<p align="center">INFORME DE GESTION 2002-2008 AREAS PROTEGIDAS TRASLAPADAS CON COMUNIDADES INDIGENAS EN EL SISTEMA DE AREAS PROTEGIDAS NACIONALES NATURALES Octubre de 2008</p>				
<p>DATOS GENERALES DEL AREA PROTEGIDA: PARQUE NACIONAL NATURAL ALTO FRAGUA INDIWASI</p>				
Departamento: Caquetá		Etnia:	Inga, Paez	
Extensión total del área (Ha): 77.336		Resguardo:	La Esperanza	
Extensión total traslapada (Ha): 359.000		Comunidad Indígena:	La Esperanza	
Porcentaje traslapado:	42%	Población traslapada :	54 personas	
ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO				
Acuerdos de manejo establecidos:				
<ul style="list-style-type: none"> • Convenio Inter-Administrativo para la coordinación de la función pública de la conservación y manejo del parque PARQUE NACIONAL NATURAL ALTO FRAGUA INDIWASI entre el Ministerio del Medio Ambiente y la Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna (2002). • Acuerdo para trabajar en la construcción conjunta de un Régimen Especial de Manejo del área Traslapada, dirigido a la conservación de la biodiversidad y el fortalecimiento de la cultura y medicina tradicional Inga. 				
CONSULTA PREVIA DE LA MODIFICACION DEL DECRETO 622 DE 1977				
Objeto	Fecha	Lugar	Participantes	Costos
Primera reunión informativa consulta previa Mesa regional Amazónica	diciembre 10 y 11 de 2007	Bogotá	UAESPNN, OPIAC, Delegada del despacho del Ministro del Interior y de Justicia, , Dirección de Etnias, representantes de comunidades de la Amazonía	Convenio OPIAC \$ 31.100.000 (costos para la realización de la consulta previa en 9 áreas de la Amazonía)
Reunión Consulta Previa Mesa Regional	Febrero 11 y 12 de 2008		UAESPNN, Autoridades, líderes y comunidad Indígena, MinInterior, Procuraduría, Defensoría, CDA, Corpoamazonía,	Convenio OPIAC \$7.650.000 (costos para la realización de

Amazónica Ampliada			MinEducación.	la consulta previa en 9 áreas de la Amazonía)
Segunda reunión consulta Previa Mesa Regional Amazónica	Julio 14 y 15 del 2008	Bogotá	UAESPNN, OPIAC, Delegada del despacho del Ministro del Interior y de Justicia, , Dirección de Etnias, representantes de comunidades de la Amazonía	\$156.683.852 (costos para la realización de la consulta previa en 9 áreas de la Amazonía)

INFORME DE GESTION 2002-2008
AREAS PROTEGIDAS TRASLAPADAS CON COMUNIDADES INDIGENAS EN EL SISTEMA DE
AREAS PROTEGIDAS NACIONALES NATURALES
Octubre de 2008

DATOS GENERALES DEL AREA PROTEGIDA: SANTUARIO DE FLORA PLANTAS MEDICINALES ORITO INGI-ANDE

Departamentos: Putumayo y Nariño		Etnia:	Ingas, Signas, Kofanes, Kamensa
Extensión total del área (Ha): 10.204,26		Resguardo:	
Extensión total traslapada (Ha):	0	Comunidad Indígena:	
Porcentaje traslapado:	0%	Población traslapada :	

Acuerdos de manejo establecidos:

- Creación del área protegida con el fin de conservar un espacio natural para el desarrollo e implementación de los usos, prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas propias de la cultura y medicina tradicional de los indígenas del Piedemonte Amazonico.

INFORME DE GESTION 2002-2008 AREAS PROTEGIDAS TRASLAPADAS CON COMUNIDADES INDIGENAS EN EL SISTEMA DE AREAS PROTEGIDAS NACIONALES NATURALES Octubre de 2008				
DATOS GENERALES DEL AREA PROTEGIDA: PNN LA PAYA				
Departamento :Putumayo		Etnias:	Murui, Coreguaje, Inga, Siona, Kofán	
Extensión total del área (Ha): 422.000		Resguardos:	Jirjiri, Comsará-Mecaya, Lagarto Cocha, Tukunare, Cecilia Cocha, La Paya, Agua Negra, El Hacha	
Extensión total traslapada (Ha):	25.320	Comunidades Indígena:	Jirjiri, Comsará, Lagarto Cocha, Tukunare, Cecilia Cocha, La Paya, Agua Negra, El Hacha	
Porcentaje traslapado:	6 %	Población traslapada :	700 habitantes aprox.	
ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO				
Acuerdos de manejo establecidos:				
<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos de manejo y aprovechamiento de los recursos naturales de la cuenca del río Caucaya (Resguardos Tukunare, Cecilia Cocha y Lagarto Cocha). Dentro del acuerdo se establecieron una serie de normas para reglamentar la extracción de madera, la cacería y la pesca (2002 – 2004). • Acuerdo para trabajar en la construcción del Régimen Especial de Manejo con las comunidades Jirjiri, Comsará, Lagarto Cocha, Tukunare, Cecilia Cocha, La Paya, Agua Negra, y El Hacha. Se inició en 2006. 				
CONSULTA PREVIA DE LA MODIFICACION DEL DECRETO 622 DE 1977				
Objeto	Fecha	Lugar	Participantes	Costos
Primera reunión informativa consulta previa Mesa regional Amazónica	diciembre 10 y 11 de 2007	Bogotá	UAESPNN, OPIAC, Delegada del despacho del Ministro del Interior y de Justicia, , Dirección de Etnias, representantes de comunidades de la Amazonía	Convenio OPIAC \$ 31.100.000 (costos para la realización de la consulta previa en 9 áreas de la Amazonía)

Reuniones de socialización de la propuesta de Decreto con comunidades en situación de traslape con áreas del sistema de la Amazonía colombiana	Febrero 14, 15 y 16 de 2008	Resguardo Murui	Representantes de las comunidades: Tukunare, Bajo Casacunte, Comuya Amena, Lagarto Cocha, Cecilia Cocha, Jirijiri, Progreso, Gao Ya, Nuevo Amanecer y Primavera. De OPIAC, Acilapp, y UAESPNN.	\$10.221.800
Segunda reunión consulta Previa Mesa Regional Amazónica	Julio 14 y 15 del 2008	Bogotá	UAESPNN, OPIAC, Delegada del despacho del Ministro del Interior y de Justicia, , Dirección de Etnias, representantes de comunidades de la Amazonía	\$156.683.852 (costos para la realización de la consulta previa en 9 áreas de la Amazonía)

INFORME DE GESTION 2002-2008
AREAS PROTEGIDAS TRASLAPADAS CON COMUNIDADES INDIGENAS EN EL SISTEMA DE
AREAS PROTEGIDAS NACIONALES NATURALES
Octubre de 2008

DATOS GENERALES DEL AREA PROTEGIDA: [PARQUE NACIONAL NATURAL AMACAYACU](#)

Departamento :	Amazonas	Etnias:	Ticuna, Cocama, Yagua
Extensión total del área (Ha):	293.500	Resguardos:	Mocagua- Macedonia- El Vergel- Zaragoza y Ticuna- Cocama- Yagua.
Extensión total traslapada (Ha):	29.350	Comunidades Indígena:	Palmeras, San Martín de Amacayacu y Mocagua.
Porcentaje traslapado:	%10.0	Población traslapada :	2.000 aprox.

ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO

Acuerdos de manejo establecidos:

- Acuerdo sobre ecoturismo y comportamiento de intérpretes ambientales: centro de visitantes, manejo de senderos, capacidad de carga de actividad ecoturística,
- Acuerdos sobre investigaciones propia, participativa y científica: tipos y condiciones de investigación, pesca, plantas medicinales, sistemas agrícolas, reforestación, especies maderables.
- Acuerdos sobre plan de manejo de recursos naturales de las quebradas, lagos e islas de las comunidades de San Martín, Palmeras, Mocagua, Macedonia, El Vergel y Zaragoza.
- Acuerdos de manejo de territorio: 18 lugares sagrados, lugares ancestrales y malocas.
- Acuerdos de Manejo de recursos naturales: Pesca, uso de los árboles, chagra, caza, materiales de arrastre, sobre basura.

Programas y Proyectos desarrollados

- Grupo de intérpretes ambientales: estrategias de ecoturismo y educación ambiental
- Grupo de Trabajo en Investigación: investigación y monitoreo, control y protección.
- Comité de productos de la tierra, el agua y semielaborados: Sistemas Sostenibles para la Conservación.

CONSULTA PREVIA DE LA MODIFICACION DEL DECRETO 622 DE 1977

Objeto	Fecha	Lugar	Participantes	Costos
Primera reunión informativa consulta previa Mesa	Diciembre 10 y 11 de 2007	Bogotá	PNN Amacayacú, PNN Cahuinarí, PNN Pure, PNN La Paya, PNN Churumbelos, PNN PNN Chiribiquete, Alto Fragua,	Convenio OPIAC \$ 31.100.000

regional Amazónica			RNN Nukak y RNN Puinawai y entidades que conforman la Mesa, Parques Nacionales Naturales, entidades de control.	
Reunión Socialización	12 de febrero de 2008	San Martín de Amacayacu, Amazonas	Funcionarios PNN Amacayacu, representantes de OPIAC, ACITAM y comunidades indígenas de San Martín, El Vergel, Palmeras, Mocagua	\$9.515.000
Segunda reunión consulta Previa Mesa Regional Amazónica	Julio 14 y 15 del 2008	Bogotá	UAESPNN, OPIAC, Delegada del despacho del Ministro del Interior y de Justicia, , Dirección de Etnias, representantes de comunidades de la Amazonía	\$156.683.852 (costos para la realización de la consulta previa en 9 áreas de la Amazonía)

INFORME DE GESTION 2002-2008 AREAS PROTEGIDAS TRASLAPADAS CON COMUNIDADES INDIGENAS EN EL SISTEMA DE AREAS PROTEGIDAS NACIONALES NATURALES Octubre de 2008				
DATOS GENERALES DEL AREA PROTEGIDA: PARQUE NACIONAL NATURAL PURACÉ				
Departamento :	Cauca	Etnias:	Nasa, Coconucos y Yanaconas	
Extensión total del área (Ha):	83.000	Resguardos:	Puracé y Paletará	
Extensión total traslapada (Ha):	24.900	Comunidades Indígena:	Puracé y Paletará	
Porcentaje traslapado:	30.0%	Población traslapada :	4.500 aproximadamente	
ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO				
Acuerdos de manejo establecidos:				
<ul style="list-style-type: none"> - Acuerdo para trabajar en la construcción del Régimen Especial de Manejo con el resguardo Puracé en los temas de territorio, gobernabilidad y cultura. 				
Programas y Proyectos desarrollados				
<ul style="list-style-type: none"> - En la Mesa departamental se está concertando el Plan de ecoturismo con el resguardo Puracé. - Programa Nacional para la Conservación del Condor Andino con la comunidad indígena de Puracé. - Proyecto Biomacizo 2003-2008 \$ 148.041.154 para el fortalecimiento de las comunidades indígenas del Cauca, intercambio de experiencias, desarrollo de protocolos de manejo autónomo de información para la recuperación de usos culturales de la Biodiversidad y suministro de insumos agrícolas. 				
CONSULTA PREVIA DE LA MODIFICACION DEL DECRETO 622 DE 1977				
Objeto	Fecha	Lugar	Participantes	Costos
Reunión informativa	5 de Septiembre	Pilimbalá- PNN Puracé	Parques, Defensoría, Procuraduría, CRIC y representantes de cabildos de Puracé, Paletará y KoKonuKo	\$ 4.539.500

INFORME DE GESTION 2002-2008
AREAS PROTEGIDAS TRASLAPADAS CON COMUNIDADES INDIGENAS EN EL SISTEMA DE
AREAS PROTEGIDAS NACIONALES NATURALES
Octubre de 2008

DATOS GENERALES DEL AREA PROTEGIDA: [PARQUE NACIONAL NATURAL NEVADO DEL HUILA](#)

Departamento :	Cauca, Tolima y Huila	Etnia:	Nasa
Extensión total del área (Ha):	158.000	Resguardos:	Tacuelo, Vitonco, Belalcazar, San Francisco, San José, Toez, Toribio y Gaitania
Extensión total traslapada (Ha):	55.300	Comunidades Indígena:	Tacuelo, Vitonco, Belalcazar, San Francisco, San José, Toez, Toribio y Gaitania
Porcentaje traslapado:	30.0 %	Población :	54.000 aprox (total habitantes en resguardos)

ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO

Acuerdos de manejo establecidos:

- Convenio Marco de Cooperación interinstitucional entre el Cabildo Indígena de Huila y Viatonco, Paez Cauca y Parques: Apoyo al pueblo Nasa en el manejo autónomo, conservación del territorio y sus recursos naturales y de otro lado el fortalecimiento de la política de participación social.
- Acuerdos para trabajar en la construcción del Régimen Especial de Manejo con el Resguardo Gaitania para la consolidación del territorio, fortalecimiento de la gobernabilidad y la cultura del pueblo Nasa.
- Proyecto Biomacizo 2003-2008 \$ 148.041.154 para el fortalecimiento de las comunidades indígenas del Cauca, intercambio de experiencias, desarrollo de protocolos de manejo autónomo de información para la recuperación de usos culturales de la Biodiversidad y suministro de insumos agrícolas.

INFORME DE GESTION 2002-2008 AREAS PROTEGIDAS TRASLAPADAS CON COMUNIDADES INDIGENAS EN EL SISTEMA DE AREAS PROTEGIDAS NACIONALES NATURALES Octubre de 2008				
DATOS GENERALES DEL AREA PROTEGIDA: PNN SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA				
Departamento :	Guajira, Magdalena y Cesar	Etnia:	Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo	
Extensión total del área (Ha):	401.000	Resguardo:	Kogui Malayo Arhuaco, Kankuamo y Arhuaco d ela Sierra Nevada	
Extensión total traslapada (Ha):	336.840	Comunidad Indígena:		
Porcentaje traslapado:	84%	Población	32.330 habitantes aprox en los tres resguardos	
ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO				
Acuerdos de manejo establecidos:				
<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo político firmado entre el gobierno nacional y el consejo territorial de cabildos –CTC, del 10 dic de 2003, cuyo objetivo principal es el ordenamiento territorial de la Sierra: que tiene como fundamento el ordenamiento territorial de acuerdo al ordenamiento ancestral de las comunidades. 				
CONSULTA PREVIA DE LA MODIFICACION DEL DECRETO 622 DE 1977				
Objeto	Fecha	Lugar	Participantes	Costos
Reuniones de Socialización	13 y 14 de diciembre de 2007	Sabana Crespo,	Pueblo Arhuaco	\$ 22. 000.000
	10 y 11 de mayo de 2008	Simonorúa,		
	28 de mayo de 2008	Marokaso,	Pueblo Wiwa	
	Diciembre 12 2007.	Rongoi		
	16 de diciembre de 2007 y Febrero 26 del 2008	Dominguera	Pueblo Kogui	
	31 de mayo – 1 de junio de 2008	Los Haticos	Pueblo Kankuamo	

INFORME DE GESTION 2002-2008 AREAS PROTEGIDAS TRASLAPADAS CON COMUNIDADES INDIGENAS EN EL SISTEMA DE AREAS PROTEGIDAS NACIONALES NATURALES Octubre de 2008				
DATOS GENERALES DEL AREA PROTEGIDA: PNN ORQUIDEAS				
Departamento :	Antioquia	Etnia:	Embera Katío y Embera-Chamí	
Extensión total del área (Ha):	31.983	Resguardo:	Chaquenodá y Valle de Pérdidas	
Extensión total traslapada (Ha):	4.477	Comunidad Indígena:	Valle de Perdidas, Caliche, Penderisco, Quiparadó alto.	
Porcentaje traslapado:	14%	Población	1039 habitantes en los dos resguardos	
ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO				
Acuerdos de manejo establecidos:				
<ul style="list-style-type: none"> Convenio para aunar esfuerzos entre la UAESPNN y el Resguardo Cabildo Mayor Indígena del Valle de Pérdidas para coordinar actividades, continuar el proceso de control y monitoreo de la biodiversidad y la caracterización de los contextos locales entre el área de traslape del PNN Las Orquídeas y el resguardo indígena del Valle de Pérdidas. 				
CONSULTA PREVIA DE LA MODIFICACION DEL DECRETO 622 DE 1977				
Objeto	Fecha	Lugar	Participantes	Costos
Reunión de Socialización de la Propuesta de Modificación Decreto 622/77	3 al 5 de abril 2008.	Urrao y Frontino	Autoridades indígenas y comunidad.	